San Lorenzo, 01 de setiembre de 2023.-

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En referencia a la Resolución DNCP N° 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN", nos acogimos a lo establecido en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones; inciso a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Asimismo, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2023, "SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR - PLURIANUAL", ID 432.170, y en atención al Memorándum DIGEAF N° – 964/23, de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, comunico cuanto sigue:

Que la formalización del contrato de dicho llamado antes del cumplimiento del plazo para la interposición de protestas obedece a la necesidad de contar con un contrato para cubrir las necesidades en eventos oficiales a ser realizados por la institución, y teniendo en cuenta que el contrato actual ya no cuenta con saldo suficiente a la fecha, para satisfacer las necesidades existentes.

Resaltando que el Paraguay es conocido a nivel mundial como uno de los principales exportadores de carne, lo que genera importantes ingresos al país y varios reconocimientos a nivel mundial. En consecuencia, al ser nuestro país reconocido como uno de los principales exportadores de carne nos encontramos expuestos a constantes auditorías, así como visitas técnicas de delegaciones, representantes de organismos y autoridades internacionales.

Además, el SENACSA, tiene objetivos específicos para cuyo cumplimiento es necesaria la presencia institucional, tanto en exposiciones nacionales como internacionales, esto atrae la participación de potenciales clientes (Embajadas, representantes diplomáticos, etc.).

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones